

Quito, 30 de Abril 2013

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la Compañía
CIRENNE S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario de la Compañía CIRENNE S.A., Examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

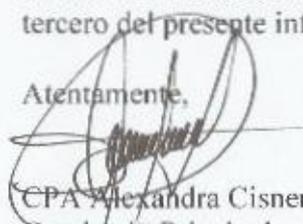
Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia influyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio. Adicionalmente, la correspondencia de la compañía, libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de la contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones vigentes.

Tomando en cuenta que las actividades y la situación en la que la Empresa se encuentra.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, el Balance General y el Estado de Resultados reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, de conformidad como lo dictamina la Superintendencia de Compañías, las medidas de control interno funcionan adecuadamente y brindan seguridad razonablemente para mitigar las probabilidades de ocurrencia de errores o irregularidades y el cumplimiento de los Administradores de las Leyes, Reglamentos y Resoluciones indicados en el párrafo tercero del presente informe, es satisfactorio.

Atentamente,



CPA Alexandra Cisneros
Comisario Principal
CIRENNE S.A.